MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° ..0289
SANTA FE, 19 AGO 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000398-2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la incorporación al parque automotor del Ministerio de un motovehículo Marca HONDA, Modelo FALCON, Dominio visible 815 GMZ en calidad de "Afectación de Uso"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada bajo el CUIJ Nº 21-08042108-4 a cargo de la Jueza Penal de 1ra. Instancia del Distrito 2 de Rosario, se ordenó el decomiso del motovehículo antes mencionado en los términos del artículo 23° del Código Penal de la Nación.

Que en en el apartado seis de la resolución judicial se dispuso la entrega del rodado a la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales -APRAD-, quedando habilitado para la toma de posesión del bien y asignar un destino, conforme lo indicado en el artículo 333 bis del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que, se ha considerado la solicitud formulada por el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, mediante nota de pedido de fecha 6 de junio de 2020, donde fundamenta la necesidad de afectar el rodado "para tareas de inteligencia y traslado de personas del Organismo de Investigaciones del MPA", encontrando directa vinculación con los fines previstos

y objetivos descritos en la Ley.

Que, por Resolución Nro. 0030, de fecha 5 de agosto de 2020, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, el Titular de la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales -APRAD- dispone en su artículo 1ro. asignar a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, el motovehículo Marca HONDA, Modelo FALCON, Dominio visible 815 GMZ, Nº cuadro 9C2ND0700AR511238, Nº motor NDO7EA511238.

Que, con la sanción de la presente Resolución se iniciarán los trámites correspondientes ante el Registro de Automotores para registrar como "Afectación de Uso" del vehículo al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe – Fiscalía General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Aféctase en Uso en el parque automotor del Ministerio Público de la Acusación, con destino a la Fiscalía General,el motovehículo Marca HONDA, Modelo FALCON, Dominio visible 815 GMZ, Nº cuadro 9C2ND0700AR511238, Nº motor NDO7EA511238.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la APRAD dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE